

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0115491

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

**POP
FACTORY**

Denominación del Signo: POP FACTORY

Reivindicación de colores: #fefefe

#010101

#b9b9b7

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Pasabocas derivados del maíz, palomitas de maíz, taquitos de maíz. alimentos de aperitivos salados listos para comer hechos de maíz. copos de maíz, harina de maíz, hojuelas de maíz, maíz descascarillado, maíz molido, maíz tostado, rosetas de maíz, sémola de maíz, tortillas de maíz, crispetas de maíz, maíz procesado, chips a base de maíz, pasabocas de maíz inflado.

35: Comercialización, importación, exportación de: Pasabocas derivados del maíz, palomitas de maíz, taquitos de maíz. alimentos de aperitivos salados listos para comer hechos de maíz. copos de maíz, harina de maíz, hojuelas de maíz, maíz descascarillado, maíz molido, maíz tostado, rosetas de maíz, sémola de maíz, tortillas de maíz, crispetas de maíz, maíz procesado, chips a base de maíz, pasabocas de maíz inflado. Publicidad y gestión de negocios comerciales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

POPCORN FACTORY S.A.S
CARRERA 30 No 5F - 185
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO, CRA 7 No. 17-01 Oficina 435, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.